DNCP/DNC N°16.643/2015

Asunción, 31 de Julio del 2015

SEÑORA
Heddy Carolina Alegre, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PRESENTE:

REF: ID 290.066 –LPN - "Ejecución de Obras de Distribución, en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú." Expediente: 320.708 – PUBLICADO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, considerando que en las especificaciones técnicas, en el apartado de Planos - Diseños indican que "...el contratista deberá gestionar la aprobación o permisos o constancias o autorizaciones ante la municipalidad afectada para la presente licitación y presentar al administrador del contrato antes del inicio de los trabajos y e que el inicio de la obra se dará, una vez que el contratista obtenga el permiso municipal o plano aprobado de la obra que se pretende realizar...", y en las Condiciones Especiales del Contrato en la cláusula 21.1 indican que "...Previo al inicio de la primera Orden de Ejecución de Trabajo (OET) emitida por la Contratante, el Contratista deberá presentar al Administrador del Contrato, Nota mediante el Permiso Municipal expedido por cada municipio afectado para la ejecución de los trabajos previstos, en forma global.

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Al respecto, creemos que en ambos puntos del pliego pretenden indicar lo mismo, por lo que creemos conveniente que unifiquen los textos de las documentaciones que debe presentar el contratista a fin de evitar confusiones indicando en Planos - Diseños *"...el contratista deberá gestionar los permisos o autorizaciones municipales o planos aprobados por la municipalidad o constancia de la municipalidad en la que se indique que para la obra en cuestión no se necesita permisos ni autorizaciones ni es necesario aprobar los planos y presentar al administrador del contrato antes del inicio de los trabajos..."*, y en las Condiciones Especiales del Contrato en la cláusula 21.1 *"...Previo al inicio de la primera Orden de Ejecución de Trabajo (OET) emitida por la Contratante, el Contratista deberá presentar al Administrador del Contrato, Nota mediante los permisos o autorizaciones municipales o planos aprobados por la municipalidad o constancia de la municipalidad en la que se indique que para la obra en cuestión no se necesitan permisos ni autorizaciones ni es necesario aprobar los planos..."*.

Además creemos conveniente que también de una u otra forma se agregue a partir de que hecho o momento el contratista puede iniciar estos trámites.

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Por otro lado indicamos que el plazo de consultas debe ajustarse al plazo tope de consultas previsto en la Resolución DNCP N° 948/10 que *establece* ***"...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...".*** Teniendo en consideración la fecha de apertura de sobres prevista para el día **26 de Agosto**, la fecha tope de consultas debería ser hasta el día **19 de Agosto**.

Finalmente, recordamos la vigencia de lo dispuesto por el **art. 29** de la **Resolución DNCP N° 948/10 que dice: "*La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos*".**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py